

FEDERACION ARAGONESA
DE
BALONMANO



NORMATIVAS COMPETICIÓN

FEDERADOS

TEMPORADA
2026/2027



i. REGULACIONES GENERALES DE LAS COMPETICIONES FEDERADAS DE LA FARBM.

Las normativas que a continuación se detallan corresponden a las categorías:

- 2ª nacional masculina
- 1ª nacional femenina
- 1ª territorial masculina
- Juvenil masculina
- Juvenil femenina
- Copa Federación

Todas las normativas aplicables a las competiciones federadas y organizadas por la FARBM son las que a continuación se detallan:

- Reglas de juego
- NOREBA FARBM
- RPC RFEBM
- Normativas específicas de cada competición anteriormente no expuestas

Para la inscripción en dichas competiciones, los clubes deben estar al corriente de pagos con la FARBM y RFEBM (en caso de ser club con equipos en categoría nacional) y estar inscritos la plataforma de gestión deportiva Misquad en el plazo aprobado por la Asamblea General FARBM previa a cada temporada.

La FARBM, como cada temporada, solicitará plazas adicionales en cada una de las categorías para la participación de los equipos clasificados en segundo lugar (en caso de no tener ya la plaza adicional asignada) en las fases sectores nacionales. En caso de participar en alguna de ellas, los equipos deberán cumplir con la normativa RFEBM específica de cada una de las categorías.

La FARBM se reserva el derecho de organizar la COPA FEDERACIÓN con los equipos nacionales como participantes en competiciones estatales. La competición podrá disputarse en cualquier localidad dentro de la comunidad autónoma de Aragón, y el sistema de competición se determinará en función del número de equipos participantes.

El balón oficial para la disputa de todas las competiciones federadas autonómicas será de la marca RASÁN

Todos los encuentros contarán con acta digital Misquad, donde se podrá realizar la descarga del mismo una vez finalizado el encuentro. Asimismo, todas las competiciones, resultados y clasificaciones, serán públicas en la web www.farbm.com y en la APP de la RFEBM.



La fecha límite para la inscripción, o en su caso, la autorización federativa, deberá ser con SETENTA Y DOS HORAS de antelación a la fecha en la que falten treinta días naturales, para la conclusión de la Competición, incluidas las fases sectores autonómicos, y sin importar las jornadas que restan por disputar al equipo solicitante. No obstante, en las Bases de cada Campeonato, se indicará la fecha concreta. Los jugadores/as que se les tramite licencia en las cuatro (4) últimas jornadas de dicho campeonato, no podrán alinearse en los partidos de promoción.

ii. **NORMATIVAS ESPECIFICAS DE LAS COMPETICIONES FEDERADAS FARBM TEMPORADA 2026/2027**

2ª NACIONAL MASCULINA

La competición contará con un máximo de 12 equipos, no se permite la participación de dos o más equipos filiales o pertenecientes a un mismo club dentro de una misma categoría. Si un club participante tuviese un equipo en la categoría inmediata superior (Primera división masculina), éste podrá disputar la fase sector autonómica pero no podrá participar en la fase de ascenso nacional tal y como indica el RPC de la RFEBM, aunque llegara a clasificarse para ello, ocupando su lugar el equipo que le siga en la clasificación general al finalizar la fase sector autonómica.

La fórmula de competición será la siguiente:

- 1ª FASE ó FASE REGULAR: formato de liga a dos vueltas todos contra todos con un total de 18 jornadas.
- 2ª FASE ó FASE SECTOR AUTONÓMICO: determinará el campeón de la competición, el formato de fase será liga a una vuelta todos contra todos.

El equipo clasificado en 1ª posición al finalizar la jornada 9, podrá solicitar la organización de dicha fase, de no ser así, tendrá prioridad el equipo con mejor clasificación. *TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA FASE REGULAR DEBERÁN HABER DISPUTADO LAS 9 JORNADAS DE LIGA. NO SE PODRÁ APLAZAR NI ADELANTAR JORNADAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA VUELTA, SE DEBERÁN JUGAR UNA VEZ FINALIZADA LA PRIMERA VUELTA*

La clasificación al inicio de la 2ª fase o fase sector autonómico será:

- 1º clasificado fase regular..... 2 pts
- 2º clasificado fase regular..... 1 pto
- 3º clasificado fase regular..... 0 pts
- 4º clasificado fase regular..... 0 pts



Equipos con derechos de participación en la categoría:

OSCATECH HUESCA	ADEMAR ZARAGOZA	AGROVECO BM CASETAS
BM ALMOGAVAR	BM TARAZONA	ZARAGOZA BM FUTURE
DOMINICOS	CD SPORTCOR ZARAGOZA	BALONMANO EJEÁ

Fechas establecidas para la disputa de la competición:

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
27	4, 18, 25	8, 15, 22, 29	13
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
31	7, 14, 21, 28	14, 21	4, 11

La fase sector autonómica se disputará los días: 23, 24 y 25 de ABRIL 2027. El club organizador deberá cumplir con todos los requisitos tal y como marca el NOREBA. En caso de no cumplir alguno de los requisitos exigidos, la FARBM concederá la organización al siguiente club que por clasificación corresponda.

No habrá descensos a la categoría 1ª territorial masculina.

1ª NACIONAL FEMENINA

La competición, tal y como marca el NOREBA no cuenta con límite de equipos ni límite en cuanto a equipos del mismo club o filiales. Si un club participante tuviese un equipo en la categoría inmediata superior (División de honor plata femenina), éste podrá disputar la fase sector autonómica pero no podrá participar en la fase de ascenso nacional tal y como indica el RPC de la RFEBM, aunque llegara a clasificarse para ello, ocupando su lugar el equipo que le siga en la clasificación general al finalizar la fase sector autonómica.

La fórmula de competición será la siguiente:

- 1ª FASE ó FASE REGULAR: formato de liga a dos vueltas todos contra todos con un total de 14 jornadas.
- 2ª FASE ó FASE SECTOR AUTONÓMICO: determinará el campeón de la competición, el formato de fase será liga a una vuelta todos contra todos

El equipo clasificado en 1ª posición al finalizar la jornada 7, podrá solicitar la organización de dicha fase, de no ser así, tendrá prioridad el equipo con mejor clasificación. *TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA FASE REGULAR DEBERÁN HABER DISPUTADO LAS 7 JORNADAS DE LIGA. NO SE PODRÁN ADELANTAR JORNADAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA VUELTA, SE DEBERÁN JUGAR UNA VEZ FINALIZADA LA PRIMERA VUELTA*



La clasificación al inicio de la 2ª fase o fase sector autonómico será:

- 1º clasificado fase regular..... 2 pts
- 2º clasificado fase regular..... 1 pto
- 3º clasificado fase regular..... 0 pts
- 4º clasificado fase regular..... 0 pts

Equipos con derechos de participación en la categoría:

BADA HUESCA	BM SCHÄR COLORES	BM ALMOGAVAR FEMENINO
BM TARAZONA	BM MORA	UNIZAR DOMINICOS
EBROACERO BM LA JOTA ANAYET		

Fechas establecidas para la disputa de la competición:

		NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		8, 15, 22, 29	13
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
24, 31	7, 14, 21, 28	14, 21	11

La fase sector autonómica se disputará los días: 23, 24 y 25 de ABRIL 2027. El club organizador deberá cumplir con todos los requisitos tal y como marca el NOREBA. En caso de no cumplir alguno de los requisitos exigidos, la FARBM concederá la organización al siguiente club que por clasificación corresponda.

1ª TERRITORIAL MASCULINA

La competición, tal y como marca el NOREBA no cuenta con límite de equipos ni límite en cuanto a equipos del mismo club o filiales. Si un club participante tuviese un equipo en la categoría inmediata superior (2ª NACIONAL MASCULINA), éste podrá disputar el playoff de ascenso pero no obtendrá los derechos de participación de la categoría superior en caso de tener un equipo del mismo club o filial.

La fórmula de competición será la siguiente:

- 1ª FASE ó FASE REGULAR: formato de liga a dos vueltas todos contra todos con un total de 22 jornadas.
- 2ª FASE ó PLAY OFF ASCENSO: determinará el campeón de la competición, el formato de fase será liga a una vuelta todos contra todos.





El equipo clasificado en 1ª posición al finalizar la jornada 11, podrá solicitar la organización de dicha fase, de no ser así, tendrá prioridad el equipo con mejor clasificación. **TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA FASE REGULAR DEBERÁN HABER DISPUTADO LAS 11 JORNADAS DE LIGA. NO SE PODRÁN ADELANTAR JORNADAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA VUELTA, SE DEBERÁN JUGAR UNA VEZ FINALIZADA LA PRIMERA VUELTA**

La clasificación al inicio del playoff de ascenso autonómico será:

- 1º clasificado fase regular..... 2 ptos
- 2º clasificado fase regular..... 1 pto
- 3º clasificado fase regular..... 0 ptos
- 4º clasificado fase regular..... 0 ptos

Equipos con derechos de participación en la categoría:

BM MORA	CD SPORTCOR ZGZ B	CD SPORTCOR ZGZ C
ADEMAR ZARAGOZA B	POL. SAN AGUSTIN	BM ALMOGAVAR B
BM ALCAÑIZ	BM EJE A	TORNILLERIA ARAGONESA BM LA JOTA
BM CRISTO REY	ST. CASABLANCA	

Fechas establecidas para la disputa de la competición:

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
27	4, 18, 25	8, 15, 22, 29	13, 20
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
31	7, 14, 21, 28	7, 14, 21	4, 11, 18, 25

El play off de ascenso se disputará los días: *30 de ABRIL, 1 y 2 de MAYO 2027*. El club organizador deberá cumplir con todos los requisitos tal y como marca el NOREBA. En caso de no cumplir alguno de los requisitos exigidos, la FABM concederá la organización al siguiente club que por clasificación corresponda.



JUVENIL MASCULINA

La competición, tal y como marca el NOREBA no cuenta con límite de equipos ni límite en cuanto a equipos del mismo club o filiales.

La fórmula de competición será la siguiente:

- 1ª FASE ó FASE REGULAR: formato de liga a una vuelta todos contra todos (13 jornadas):
- 2ª FASE: formato liga a doble vuelta divididos en dos grupos:
 - Grupo A: los clasificados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º. Formato de liga a una vuelta todos contra todos arrastrando los resultados obtenidos en la primera fase contra los equipos del grupo A (5 jornadas)
 - Fase sector autonómica: la disputarán los 4 mejores clasificados del grupo A.

El equipo clasificado en 1ª posición del grupo A al finalizar la primera fase, podrá solicitar la organización de dicha fase, de no ser así, tendrá prioridad el equipo con mejor clasificación. *TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA FASE REGULAR DEBERÁN HABER DISPUTADO LAS 11 JORNADAS DE LIGA.*

La clasificación al inicio de la 2ª fase o fase sector autonómico será:

- 1º clasificado fase regular..... 2 pts
- 2º clasificado fase regular..... 1 pto
- 3º clasificado fase regular..... 0 pts
- 4º clasificado fase regular..... 0 pts
- Grupo B: los clasificados 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º. Formato de liga a una vuelta todos contra todos arrastrando los resultados obtenidos en la primera fase contra los equipos del grupo B (7 jornadas)

Equipos con derechos de participación en la categoría:

BM HUESCA LASAOSA SORIGUE	CINTASA BM CASETAS	BM TARAZONA
DOMINICOS A	ST. CASABLANCA	BM ALMOGAVAR A
TARAZONA-CRISTO REY	BM ALCAÑIZ	ZARAGOZA BM LA JOTA
ZARAGOZA BM ADEMAR	DOMINICOS B	ADEMAR ZARAGOZA
POLID. SAN AGUSTIN		



Fechas establecidas para la disputa de la competición:

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
27	4, 18, 25	8, 15, 22, 29	13
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
17, 24, 31	7, 14, 21, 28	14, 21	4, 11 (solo grupo B)

La fase sector autonómica se disputará los días: 9, 10 y 11 de ABRIL 2027. El club organizador deberá cumplir con todos los requisitos tal y como marca el NOREBA. En caso de no cumplir alguno de los requisitos exigidos, la FARBM concederá la organización al siguiente club que por clasificación corresponda. En caso de que dos equipos del mismo club o filiales disputen la fase, se sorteará en primer lugar a ambos equipos para asignar los números 1-3 y posteriormente los dos equipos restantes para asignar los números 2-4, en sorteo puro.

JUVENIL FEMENINA

La competición, tal y como marca el NOREBA no cuenta con límite de equipos ni límite en cuanto a equipos del mismo club o filiales.

La fórmula de competición será la siguiente:

- 1ª FASE ó FASE REGULAR: formato de liga a tres vueltas todos contra todos con un total de 15 jornadas.
- 2ª FASE ó FASE SECTOR AUTONÓMICO: determinará el campeón de la competición, el formato de fase será liga a una vuelta todos contra todos.

El equipo clasificado en 1ª posición al finalizar la jornada 10, podrá solicitar la organización de dicha fase, de no ser así, tendrá prioridad el equipo con mejor clasificación. *TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA FASE REGULAR DEBERÁN HABER DISPUTADO LAS 10 JORNADAS DE LIGA. NO SE PODRÁN ADELANTAR JORNADAS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA VUELTA, SE DEBERÁN JUGAR UNA VEZ FINALIZADA LA SEGUNDA VUELTA*

Equipos con derechos de participación en la categoría:

UNIZAR DOMINICOS

METASA BM LA JOTA
ANAYET

SCHÄR COLORES
ZARAGOZA

MECANICAS HERCAS BM
CASETAS

QTS BM LA JOTA ANAYET

GALA GAR BM ANAYET



Fechas establecidas para la disputa de la competición:

		NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		8, 15, 22, 29	13
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
24, 31	7, 14, 21, 28	7, 14, 21	4

La fase sector autonómica se disputará los días: 9, 10 y 11 de ABRIL 2027. El club organizador deberá cumplir con todos los requisitos tal y como marca el NOREBA. En caso de no cumplir alguno de los requisitos exigidos, la FARBM concederá la organización al siguiente club que por clasificación corresponda. En caso de que dos equipos del mismo club o filiales disputen la fase, se sorteará en primer lugar a ambos equipos para asignar los números 1-3 y posteriormente los dos equipos restantes para asignar los números 2-4, en sorteo puro.

OTRAS CONSIDERACIONES:

Las fechas límite de finalización de las competiciones autonómicas, tal y como está reflejado en los acuerdos de asamblea general de la RFEBM son:

- Senior: 02/05/2027
- Juvenil: 11/04/2027
- Cadete: 02/05/2027
- Infantil: 25/04/2027

Las fórmulas de competición para la temporada 2026/2027 en las categorías federadas han sido aprobadas por la Asamblea General de la FARBM en fecha 2 de septiembre de 2027.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONMANO

Dirección técnica FARBM
tecnicos@farbm.com

